

PROCEDIMIENTO BREVE

Postulación a Mentorías UDLA 2027

Programa de Mentorías del Plan de Acompañamiento Académico del SIAE

POSTULACIÓN**13 de agosto al 13 de septiembre de 2026**

1. Propósito

Organizar la postulación, revisión y selección de estudiantes que ejercerán como mentores/as durante 2027, conforme a las Bases del Programa de Mentorías UDLA.

2. ¿Quiénes pueden postular?

Estudiantes de segundo o tercer año que conozcan su carrera y la Universidad, presenten un buen desempeño académico y cuenten con habilidades de comunicación, liderazgo, responsabilidad y trabajo colaborativo.

3. Requisitos obligatorios

- Ser estudiante regular durante 2026.
- No estar cursando prácticas o internados del ciclo profesional.
- No registrar sanciones disciplinarias.
- Poseer un avance de malla del 100%, según lo establecido en las bases.
- Tener promedio general acumulado igual o superior a 5,0.
- Registrar asistencia acumulada entre 80% y 100%.

4. Antecedentes deseables

- Experiencia previa como tutor/a par, ayudante o ayudante auxiliar.
- Experiencia previa en trabajo con jóvenes o grupos heterogéneos.
- Experiencia previa de liderazgo con grupos.

5. Etapas del procedimiento

1	Difusión del llamado La Coordinación de Mentorías comunica las bases, requisitos, beneficios, fechas y enlace de postulación por los canales institucionales.
2	Postulación El estudiante completa el formulario https://forms.office.com/r/vcZTggE6sV dentro del plazo y entrega información veraz y completa.
3	Revisión de antecedentes La Coordinación consolida las postulaciones y verifica que los datos requeridos estén completos. Los antecedentes subsanables podrán solicitarse dentro del plazo que se informe.
4	Validación académica La Dirección de Carrera verifica regularidad, avance de malla, promedio, asistencia, prácticas o internados y situación disciplinaria.
5	Priorización y selección Solo avanzan las postulaciones que cumplen todos los requisitos mínimos. Si los cupos son limitados, se consideran los antecedentes deseables, la experiencia y la disponibilidad para el programa.
6	Comunicación e incorporación La Coordinación informa los resultados. Las personas seleccionadas aceptan el cupo y participan obligatoriamente en la inducción y el perfeccionamiento de octubre de 2026.

6. Resultados posibles

Resultado	Definición
Admisible	Cumple todos los requisitos mínimos y presenta antecedentes completos dentro del plazo.
Seleccionado/a	Obtiene un cupo y queda convocado/a a las actividades obligatorias de incorporación.
Lista de espera	Cumple el perfil, pero su incorporación depende de la disponibilidad de cupos.
No admisible / no seleccionado/a	No cumple un requisito mínimo o no obtiene cupo después de la priorización.

7. Responsables

Responsable	Función principal
Coordinación de Mentorías	Difundir el llamado, administrar postulaciones, coordinar validaciones, consolidar resultados, comunicar la selección y organizar la inducción.
Dirección de Carrera	Validar los antecedentes académicos, curriculares y disciplinarios de las personas postulantes.
Comité del SIAE	Resolver casos excepcionales o situaciones no previstas en las bases.
Estudiante postulante	Completar el formulario dentro del plazo, entregar información veraz y participar en las actividades obligatorias si resulta seleccionado/a.

8. Fechas principales

Hito	Fecha
Apertura de postulaciones	13 de agosto de 2026
Cierre de postulaciones	13 de septiembre de 2026
Validación y selección	Posterior al cierre, según calendario interno
Inducción y perfeccionamiento	Octubre de 2026
Participación en inducción de estudiantes nuevos	Inicio del año académico 2027
Segundo llamado	Fecha por definir y comunicar por los mismos medios

9. Consideraciones finales

La incorporación definitiva exige aceptar los compromisos del programa, participar en la inducción y mantener las condiciones académicas establecidas. Los beneficios se aplican conforme a las bases y al cumplimiento de las funciones durante 2027.

Las situaciones no previstas serán resueltas por el comité del SIAE. La Coordinación de Mentorías conservará la base de postulaciones, validaciones, resultados, aceptaciones y registros de inducción en el repositorio institucional definido.

Documento de referencia: Bases del Programa de Mentorías UDLA 2027